## ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESIÓN PLENARIA<sup>1</sup>

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 22 de septiembre de 1967, a las 9.50 horas

## **SUMARIO**

grama)	(conclu	sión)	29
	••		30
	50 50 5	TE 19 19	grama) (conclusión)

Presidente:

Sr. BURRILL (Estados Unidos de América)

## Informe de la Conferencia (conclusión)

[Tema 13 del programa]

El PRESIDENTE invita a la Conferencia a que examine el proyecto de informe del Comité III.

Queda aprobado el proyecto de informe del Comité III, con las modificaciones de redacción introducidas.

El PRESIDENTE invita a la Conferencia a que examine el capítulo II del proyecto de informe.

Queda aprobada la primera parte del capítulo II.

Quedan aprobadas la resolución 19 y las recomendaciones A, B, C y D.

El PRESIDENTE señala que la recomendación E consiste en una serie de modificaciones del texto de la recomendación VII del Grupo de Expertos en nombres geográficos<sup>2</sup>.

En respuesta a una pregunta del Sr. OMERLING (Países Bajos), el Sr. GÓMEZ DE SILVA (México), Relator, declara que, aunque la Conferencia no ha aprobado ninguna resolución por la que haga suyas esas recomendaciones del Grupo de Expertos, la recomendación VII del Grupo se ha aprobado, con ciertas enmiendas, en el Comité II y se somete ahora a la Conferencia.

El Sr. SIMPSON (Ghana) dice que, a su juicio, la Conferencia no es competente para modificar una recomendación aprobada por el Grupo de Expertos. La Conferencia debería limitarse a exponer su opinión respecto de la recomendación VII, sin tratar de analizarla con detalle. En la Conferencia se ha puesto claramente de manifiesto que se considera inapropiado el cuarto párrafo de la recomendación. La Conferencia sólo debería incluir en su propia recomendación las partes de la recomendación VII que considere satisfactorias.

El Sr. BARANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que su delegación ha estado representada en el grupo de trabajo del Comité II, que se ocupó del párrafo de que se trata, El Grupo de Trabajo ha examinado con la mayor atención el párrafo y ha recomendado que se

suprima, porque su aprobación traería consigo la adición de diversos signos diacríticos y letras nuevas a las inscripciones de los mapas existentes. Considera que la Conferencia puede decidir sin vacilar la supresión de dicho párrafo.

El Sr. GEELAN (Reino Unido) se manifiesta de acuerdo con las observaciones del representante de la Unión Soviética. La Conferencia puede escoger entre tres posibilidades. En primer lugar, puede dejar la recomendación VII en su forma actual, pero esto supondría que dicha recomendación no ha sido objeto de debate. En segundo lugar, podría suprimir el cuarto párrafo y aprobar una versión revisada de la recomendación VII; esta solución sería bastante drástica. En tercer lugar, podría aceptar una revisión menor de la recomendación y transmitir toda la cuestión a la propuesta Comisión Permanente de Nombres Geográficos de las Naciones Unidas. A su juicio, esta sería la solución más práctica.

El PRESIDENTE sugiere el siguiente procedimiento: la Conferencia declararía en su informe que, después de examinar la recomendación VII del Grupo de Expertos, ha decidido que el texto de la recomendación podría mejorarse. Luego aprobaría una recomendación enmendada en forma de resolución que pasaría a ser la resolución 20. Como conclusión podría decirse: «Recomienda que la propuesta Comisión Permanente de Nombres Geográficos de las Naciones Unidas siga examinando esa cuestión.»

Así queda acordado.

Queda aprobado en su totalidad el resto del capítulo II con las modificaciones introducidas.

El PRESIDENTE invita a la Conferencia a que examine el proyecto de informe del Comité II.

Queda aprobado el proyecto de informe con las modificaciónes de redacción introducidas.

El Sr. BARANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) observa que, según una carta de cuatro delegaciones distribuida como documento de la Conferencia (E/CONF.53/L.85), el Gobierno de la República Federal de Alemania tiene autoridad para hablar en nombre de toda Alemania. La realidad es que Alemania consta hoy de dos Estados soberanos, la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana. La delegación de la URSS ha redactado un documento al respecto (E/CONF. 53/L.87) y pide que se distribuya como documento de la Conferencia.

El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, se accederá a la petición de la Unión Soviética.

Así queda acordado.

El Sr. GALL (Guatemala), apoyado por el Sr. KABEN-GEIE (República Democrática del Congo), sugiere que la Conferencia adopte una resolución para dar las gracias a la Secretaría de las Naciones Unidas.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El texto original de la presente acta ha sido publicado como documento E/CONF.53/SR.9.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase Anexo, pág. 159.

El PRESIDENTE sugiere que la Conferencia apruebe tal resolución y confíe su redacción al Relator.

Así queda acordado.

Queda aprobado el informe de la Conferencia en su totalidad, con las modificaciones introducidas, a reserva de la edición que efectúe la Secretaría de las Naciones Unidas.

## Clausura de la Conferencia

El PRESIDENTE expresa su agradecimiento a todos los interesados por su colaboración en una Conferencia que ha tenido mucho éxito. Todos los participantes han aprendido mucho del contacto y de las discusiones con sus colegas de otros países. Por su parte, tiene la seguridad de que el trabajo y la colaboración así iniciados se proseguirán y se intensificarán en el futuro. La propuesta Comisión Permanente constituirá un núcleo central útil pero todos los interesados deben comprender el papel que habrán de desempeñar en los esfuerzos futuros para uniformar los nombres geográficos. Espera que será posible establecer un procedimiento práctico gracias al cual se podrá invitar a todos los participantes de la Conferencia a que presenten sus observaciones sobre cualquier medida recomendada por el Grupo Especial de Expertos.

El Sr. ARCE (Representante del Secretario General) dice que ha seguido con gran interés la fructifera labor de la Conferencia. El gran número de participantes y de países, organismos especializados y organismos internacionales representados pone de manifiesto el considerable interés que la primera Conferencia para Uniformar los Nombres Geográficos ha despertado en todo el mundo. La Conferencia no ha podido resolver todos los problemas que plantea esa uniformación, pero ha elaborado unos principios básicos que serán de gran utilidad para toda la labor futura sobre esta cuestión y ha recomendado el establecimiento del mecanismo necesario para continuar dicha labor. La Comisión Permanente no podrá constituirse sin la aprobación del Consejo Económico y Social, pero entretanto se encargará del trabajo un grupo especial de expertos. Es de esperar que los expertos sabrán incitar a todos los países a que creen comités nacionales para uniformar los nombres geográficos y estimular el proceso de cooperación y entendimiento internacionales iniciado en la Conferencia.

Tras del acostumbrado intercambio de fórmulas de cortesía, el Presidente declara clausurada la Conferencia.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.